

ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C LTDA

Notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2019

1) Información general

ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C LTDA, es una compañía de sociedad anónima, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en IMBABURA TOMAS MARTINEZ 512 Y MALECON, EDIFICIO RIVERA PISO 8 OFICINA 801, inicio sus actividades comerciales el 08/03/2012. Su actividad principal es ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

2) Bases de elaboración

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (USD).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la *NIIF para las PYMES* exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía se establecen en la nota 3.

3) Políticas contables

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Equipos muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el anterior sobre:

0,2% del Patrimonio

0,2% de los Costos y Gastos deducibles

0,4% de los Ingresos Gravables

0,4% de los Activos

La referida Norma estableció si el Impuesto a la Renta causado es menor al monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

Beneficios Sociales

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno como: Décimo Tercer Sueldo – Décimo Cuarto Sueldo – Vacaciones – Fondo de Reserva, así como obligaciones a largo plazo que son: Jubilación Patronal – Desahucio.

Participación de Trabajadores

La participación de los trabajadores se registra con cargo a los resultados del año y se calcula aplicando la tasa del 15% sobre las utilidades líquidas.

Impuesto a la Renta

El impuesto a la Renta se registra con cargo a resultados del año y se calcula aplicando la tasa del 22%, sobre la utilidad impositiva aplicable a las utilidades distribuidas

4) Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación

Pagos por largos periodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio como son la Jubilación Patronal y Desahucio, se lo debe realizar por medio de un especialista “Actuario”.

5) Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta Ordinaria General de Accionistas y autorizados para su publicación el 30 de Marzo de 2020.


AB. KETLY ANUNZIATTA VALDEZ LARREA
REPRESENTANTE LEGAL


Ing. Marcos Lopez Saavedra
CONTADOR GENERAL